



Resolución de la Alcaldía
Procedimiento: BASES PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL de 30-07-2021
Documento firmado por: La Alcaldesa, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA BOLSA DE URBANISMO

A la vista de las solicitudes recibidas en tiempo y forma en relación con las bases para una oferta de empleo de personal laboral temporal, en concreto para el apartado de URBANISMO, aprobadas por la Alcaldesa en fecha 30-07-2021,

Concluido el período de alegaciones a la lista provisional publicada en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, y pasado el plazo de 5 días hábiles según las bases que regulan las bolsas para URBANISMO,

Emitido informe jurídico por la Diputación Provincial de Huelva en fecha 29-10-2021 tras la petición de este Ayuntamiento **para resolver la alegación del aspirante número 10 sobre la validez de contabilizar la mera alta de autónomo como méritos profesionales**, acto que ha retrasado la resolución y publicación definitiva,

Visto que el artículo 8 de las bases remite a los aspirantes a formalizar el modelo de solicitud unido a las mismas en su anexo II donde en su punto 3 “Documentación aportada” hace referencia a “Informe de Vida Laboral y/o contratos (en caso de alegar méritos profesionales...”,

Código Seguro de Verificación	IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Fecha	09/11/2021 08:45:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Página	1/3





ayuntamiento
San Bartolomé de la Torre

Y visto el punto tercero de dicho informe en donde literalmente se lee que “La vida laboral únicamente acredita en el caso del reclamante el alta en el régimen de autónomos bajo el epígrafe 7111, pero no la realización de servicios de arquitectura concretos” y **que a pesar de haberse requerido NO se aportaron contratos de trabajos** (u otra documentación como certificados de colegios oficiales o encargos o redacciones de proyectos) que permitieran efectuar una valoración temporal de 0,20 puntos por cada mes de servicios prestados, tal como se expresan en las bases en su artículo 5 apartado a),

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de URBANISMO:

BOLSA URBANISMO								
Nº	Solicitante	Vida laboral	Contratos 6/10	Cursos 2/10	Titulación 2/10	Discap.	Punt.	Observaciones
1	Almudena Limón Bayo	SI	6	0,9	EXIGIDA	NO	6,9	Admitida
2	Manuel Feria Antonete	SI	NO	0,7	EXIGIDA+0,5	NO	1,2	Admitido
3	Rocio Moreno Morgado	SI	2,4	1,5	EXIGIDA+1	NO	4,9	Admitido
4	Marta Santofimia Albiñana	SI	3	0,8	EXIGIDA	NO	3,8	Admitido
5	Jose Francisco Ponce Pérez	NO	6	0,7	EXIGIDA+1	NO	6,7	Admitido
6	Alberto Feria Maestre	SI	6	1,8	EXIGIDA+1	NO	8,8	Admitido
7	Pedro Nolasco Cordero Pulido	SI	6	1,5	EXIGIDA	NO	7,5	Admitido

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 - C.I.F.: P-2106200-E - C/Sagrado Corazón de Jesús, 12- C.P. 21510 - Telfs. 959386001 - Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

Código Seguro de Verificación	IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Fecha	09/11/2021 08:45:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Página	2/3





ayuntamiento
San Bartolomé de la torre

8	Eleonore Flora Bague Cossar							Excluida NO PRESENTA TITULACION REQUERIDA
9	María Serafina Pérez Calero	SI	1,8	0,7	EXIGIDO	NO	2,5	Admitido
10	Antonio Mariano Feria Nieves	SI	0,6	0,4	EXIGIDA+0,5	NO	1,5	Admitido
11	Marta Domínguez Redondo	SI	NO	0,3	EXIGIDO	NO	0,3	Admitida
12	Francisco Javier Piosa Cruzado	NO	6	1	EXIGIDO+1	NO	8	Admitido
13	Luis Miguel Carrasco Carrasco							Excluido SOLICITD FUERA DE PLAZO

SEGUNDO. Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de URBANISMO en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.sanbartolomedelatorre.es/opencms/opencms/sede>.

En San Bartolomé de la Torre, a fecha de firma electrónica, de lo que como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Nº. R. ENTIDAD LOCAL 01210638 - C.I.F.: P-2106200-E - C/Sagrado Corazón de Jesús, 12- C.P. 21510 - Telfs. 959386001 - Fax 959386444

www.sanbartolomedelatorre.es

Código Seguro de Verificación	IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Fecha	09/11/2021 08:45:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	PEDRO MANUEL BRONCANO GALEA		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7F7WQDZZU256VNQYUT6QDF54	Página	3/3

